



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

SALTA, 19 de Noviembre de 2013

Res. DECECO-N° 1039/13

Expte. N° 6724/13-6277/13

VISTO:

El presupuesto presentado por la firma Editorial EDICON (Fondo Editorial Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA), relacionado a la adquisición de bibliografía para las Bibliotecas de Sede Central, Sede Tartagal y Sede Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir en forma urgente, dado la proximidad de finalización del año, los libros solicitados por Docentes Responsables de Cátedra para consulta de alumnos, docentes e investigadores de esta Facultad, como así también para los alumnos que cursan la Carrera de Contador Público Nacional en Sede Tartagal o la Carrera Licenciatura en Administración en Sede Sur.

Que el costo total para la adquisición del material bibliográfico ofrecido por la mencionada firma con un descuento del 20%, asciende a la suma de \$ 1.328,00 (Pesos un mil trescientos veintiocho), del cual para atender la totalidad de la compra de la bibliografía para Sede Central y Tartagal es de \$ 1.114,00 (pesos un mil ciento catorce) y Sede Sur \$ 214,00 (pesos doscientos catorce).

Que la Dirección de Contabilidad-Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la Universidad, realizó la imputación presupuestaria preventiva para afrontar el gasto de bibliografía para Sede Sur.

Que la Dirección Administrativo-Contable de la Facultad realizó la imputación presupuestaria preventiva para afrontar el gasto de bibliografía para Sede Central y Tartagal.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 22 del Decreto 893/2012 y Art. 25 del Decreto N° 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 29/13 a la firma Editorial EDICON (Fondo Editorial Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA), CUIT N° 33-54666366-9 con domicilio en calle Viamonte N° 1549, 2° Piso, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Res. DECECO-N° 1039/13

Expte. N° 6724/13-6277/13

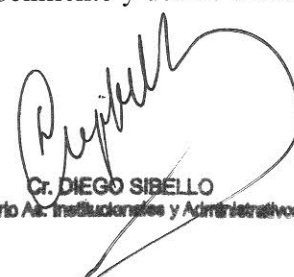
Cant	DESCRIPCION	Pcio Unit.	Pcio Total
BIBLIOTECA SEDE CENTRAL			
3	Garcia Fronti Ines, "Responsabilidad social empresaria".	54,00	162,00
2	Sasso Hugo Luis, "Conocimientos contables necesarios para el analista de créditos".	66,00	132,00
3	Tapia Gustavo; Aire Carlos E., "Conducción estratégica para la evaluación de proyectos de inversión. Evaluación comercial de proyectos".	148,00	444,00
Total Sede Central			\$ 738,00
BIBLIOTECA SEDE TARTAGAL			
3	Garcia Fronti Ines, "Responsabilidad social empresaria".	54,00	162,00
1	Sasso Hugo Luis, "Conocimientos contables necesarios para el analista de créditos".	66,00	66,00
1	Tapia Gustavo; Aire Carlos E., "Conducción estratégica para la evaluación de proyectos de inversión. Evaluación comercial de proyectos".	148,00	148,00
Total Sede Tartagal			\$ 376,00
BIBLIOTECA SEDE SUR			
1	Sasso Hugo Luis, "Conocimientos contables necesarios para el analista de créditos".	66,00	66,00
1	Tapia Gustavo; Aire Carlos E., "Conducción estratégica para la evaluación de proyectos de inversión. Evaluación comercial de proyectos".	148,00	148,00
Total Sede Sur			\$ 214,00
TOTAL ADJUDICADO			\$ 1.328,00

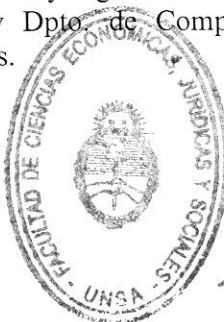
Total Adjudicado: \$ 1.328,00 (Pesos un mil trescientos veintiocho)

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.114,00 (Pesos un mil ciento catorce) a la partida A0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 214,00 (Pesos doscientos catorce) a la correspondiente partida del presupuesto aprobado para la Carrera Licenciatura en Administración en Sede Sur, según convenio ME N° 1120/10-Bibliografía.

ARTICULO 4°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para su conocimiento y demás efectos.


Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Ad. Institucional y Administrativo




Sr. HUGO IGNACIO ILLANES
VICEDICANO